

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 7 de julio de 1918

Número 40

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

## HERODES EN MADRID

### El gran sarcófago llamado Inclusa provincial

III

El simpático acto llevado a cabo por los médicos de la Beneficencia provincial, y particularmente por los señores Hernández, Bravo y Muñoyerro, denunciando la horrorosa mortalidad en la Inclusa ha hecho despertar de su odioso letargo a esa institución llamada Diputación, que sólo vive cuando se trata de cuestiones insignificantes, pero que pueden ser una suma de votos, aunque con ello se perjudique a una mayoría.

La Prensa también ha respondido como debía en caso semejante, y con tal fin se reunieron los diputados los días 27 y 28 del pasado mes, tratando solamente de la cuestión de la Inclusa, y como uno de los primeros asuntos que había que tratar era el de allegar medios para poder contribuir a las mejoras precisas, el Sr. Blanco hizo una adición a la moción que presentaba el señor Bergia.

Los fundamentos de dicha moción se resumían en lo siguiente:

El problema de la mortalidad en la Inclusa tiene por causas principales, según los doctores Muñoyerro y Bravo:

1.º Las condiciones del local donde está instalado dicho establecimiento.

2.º El exceso de expósitos y la escasez de nodrizas externas, y a que la alimentación artificial no debe emplearse en los tres primeros meses de vida del expósito.

Respecto a las condiciones del local de la Inclusa, se impone indudablemente la construcción de una nueva.

Las causas que motivan la escasez de nodrizas para la Inclusa de Madrid son las siguientes:

1.ª La exigua retribución de 15 pesetas que cobran las que lactan en externado y de 7,50 pesetas las que tienen expósitos en destete.

2.ª El no cobrar mensualmente su pensión las nodrizas.

3.ª La intervención de intermediarios, que reducen enormemente, por su comisión, las pensiones.

4.ª El miedo a sufrir inoculaciones las nodrizas y sus familias.

5.ª El no poder emplear medios coercitivos para obligar a las paridas en Maternidad a que amamenten sus hijos en los primeros meses de la vida de los mismos, cuanto ni más a que críen otro a más del suyo, resultando imposible el obligar al cumplimiento de la ley de Protección a la Infancia por oponerse a otras leyes.

Para subsanar estos inconvenientes hubo dos días de discusión, como dejamos dicho, y por ser interesantísimo damos un extracto de esa sesión:

#### El torno no se suprime

Hablan, opinando que se suprima, los señores Bergia, Pi, Fernández Morales y Soria, y que continúe, los señores Goitia, Gil, Fernández Rodríguez, Martín Pindado y Salcedo, acordándose que continúe, con la modificación atinada del Sr. Soria de que el torno se quite del lugar en donde está ahora, de la fachada del edificio, y que se instale en el interior de la Inclusa, evitándose de este modo los espectáculos escandalosos que suceden cuando van ahora a depositar algún niño en

el torno, y además, que éste tenga un segundo cuerpo interior sustituible y fácilmente esterilizable a cada niño que en el mismo depositen.

#### Ya no existen pensionados

Se acuerda suprimir los niños pensionados en la lactancia, con el voto en contra de los señores Soria y Martín Pindado, que fundamentaban su voto en que de este modo las madres que pensasen llevar sus hijos pensionados los depositarán en el torno, con pérdida del ingreso de la pensión.

#### El haber de las nodrizas

Los señores Bergia, Gil y Salcedo proponen que se aumente el haber de las amas de cría externas a 25 pesetas, en vez de 15 que cobran ahora los quince primeros meses de edad del niño, y a 10 pesetas el de 7,50 que ahora perciben.

El Sr. Soria propone que se aumente a 30 pesetas y 15, según estén en lactancia o destete.

Don Bernardo Martín pide que se modifique el Reglamento de la Inclusa, en el sentido de que también las mujeres solteras se puedan dedicar a nodrizas externas.

Auerdan abonar a las amas de cría 25 y 10 pesetas, o sean un aumento de 10 y 2,50, según que estén amamantando el niño o se hallen en destete.

Propone la Comisión que se pague a las nodrizas mensualmente, sin excusa alguna, por mediación de la Guardia civil y sin que en este pago intervenga para nada en lo sucesivo la Junta de Damas, sino directamente por la Contaduría de la Diputación y en la Oficina de la Inclusa.

El Sr. Soria propone que se obtenga la huella dactilar de las nodrizas y de los niños que amamenten para identificarlos a la Guardia civil cuando vayan a pagar.

Hace años, el Sr. Soria propuso, y así lo acordó la Diputación, que el pago a las amas se haga mensualmente y en dinero, y, por lo visto, no se cumplía acuerdo tan conveniente.

#### Salud de niños y amas

Aprueban la entrega de los niños a las amas externas, que se hará por los médicos en vez de hacerse por las Hermanas de la Caridad, como hoy se realiza, para entregar un niño sano al ama sana y un niño enfermo de infección sífilítica a una ama que se halle en estas condiciones, obligando a la nodriza, sea externa o interna, a que sea curada ella y el niño en el establecimiento, Inclusa o San Juan de Dios.

#### Madres e hijos

Acuerdan que se estimule a las parturientes de la Casa de Maternidad a que amamenten a sus hijos; que las que lo deseen pasen a la Inclusa a criar sus hijos por la manutención y vestido, y las que además amamenten a su hijo y otro niño percibirá el sueldo de 35 pesetas al mes y demás atenciones; que por ninguna razón se les quiten sus hijos ni se las pongan trabas para abandonar la Inclusa cuando quieran.

Casi todo lo aprobado se había ya acordado hace tiempo, a propuesta de D. Arturo Soria, como vamos a demostrarlo, po-

niendo con ello de relieve la negligencia con que actúan en esa Corporación.

Dicen que se obtenga la huella dactilar de los niños que estén en lactancia, y hará tres años que el señor Soria propuso, y se aprobó, instalar un Gabinete de Identificación en todos los establecimientos asilos de la Diputación, a cuyo fin se consiguió permiso de la Dirección general de Prisiones para que fuesen unos cuantos niños al Gabinete central de Identificación a aprender dactiloscopia y antropología, y estuvieron yendo, y se nos ocurre preguntar: ¿Por qué razón no se ha instalado ese medio, el más seguro, el infalible, de identificar a las personas? Triunfos que sean de unos, ni lo consentimos ni queremos que se los lleven otros.

Como para todo esto, según hemos dicho, se precisa dinero, el señor Blanco presentó la referida adición, que, por lo interesante, merece ser conocida. Dice así:

«Primera. Que con toda urgencia estudien los expedientes de los asilados en el Hospicio, Colegio de la Paz, asilos de San José y Reina Mercedes, y las hojas clínicas de los enfermos de Hospital Provincial y de San Juan de Dios para eliminar de dichos establecimientos a los asilados que tenga padres o parientes y a los enfermos incurables, dejando reducidas las estancias a la capacidad de los locales y a los recursos que para esas atenciones tiene la Diputación.

Segunda. Que, fijado el número de asilados y enfermos que pueda sostener la Diputación, se siga el mismo régimen que en el Hospital de la Princesa y en las clínicas de San Carlos (ambos establecimientos del Estado), donde no se admite un enfermo más del cupo establecido.

Tercera. Que en la admisión de enfermos y asilados tengan preferencia los naturales o vecinos de Madrid con más de cinco años de residencia.

Cuarta. Que, siendo notorio que atraídos por la fama de nuestros eminentes cirujanos vienen de todas las provincias de España a operarse en nuestro Hospital muchos individuos que incluso tienen bienes de fortuna, se establezca un concierto con los Ayuntamientos o Diputaciones de donde proceda el enfermo, para el pago de la operación y gastos de la estancia.

Quinta. Que, siendo obligación del Estado y no de la Diputación, según dispone la ley de Beneficencia, el sostenimiento de los dementes, y costando este servicio a la Diputación de Madrid setecientas mil pesetas anuales, se pida al Gobierno o el pago de esa cantidad o que él se haga cargo de dichos enfermos.

Sexta. Que, no habiendo en Madrid otro hospital que el de San Juan de Dios para la curación de enfermedades secretas, se cedan a la Diputación los fondos llamados de la higiene, y de no accederse a esto, que se encargen de curar a los enfermos los que perciben el dinero.

Séptima. Que se pida al Gobierno la construcción del Hospital de Epidemias para que se libre de una vez a la Diputación de la enorme carga que sobre ella pesa siempre que hay alguna epidemia en Madrid, de improvisar tan penosos servicios, con detrimento de sus recursos y con grave riesgo de sus enfermos y de su personal.

Octava. Que, habiendo triplicado, por el encarecimiento de las subsistencias, los gastos de asilos y hospitales, suponiendo un aumento de millón y medio de pesetas cada año, a partir de 1915, sin recibir el menor auxilio del Estado ni de nadie, se recabe del Gobierno:

A) Un auxilio de dicha cantidad de millón y medio de pesetas anuales.

B) Participación de un 50 por 100 en las cuotas que para Beneficencia pagan los círculos de recreo.

C) Autorización para establecer el mismo impuesto que estableció la Diputación de Guipúzcoa sobre los «book makers» de las carreras de caballos.

D) Cesión a la Diputación de la cobranza del impuesto sobre las apuestas de toda clase de espectáculos donde se especula con esa fórmula.

Al salir este número a la calle todavía no han hecho nada de lo ofrecido, y lo más lamentable, lo que indigna sobremanera, es que continúe sabiéndose que los niños se mueren en espantosa proporción y que la Diputación siga en la impasibilidad extraordinaria en que se halla.

Discursos, palabras, dichos, visitas y molestias. Esto es todo lo que se hace; pero práctico, nada, nada y nada.

### Médicos y diputados

El señor Fernández Rodríguez, presidente de la Diputación provincial de Madrid, pronunció en la sesión del día 28 un discurso extenso y lleno de frases para desmentir a los médicos, leyéndonos, a los periodistas, unas cifras cuyo origen no nos explicó; sólo supo decir que sabía que no se morían tantos niños y que los médicos nos habían engañado.

Bueno; para convencernos, precisamos que el señor presidente de la Corporación provincial nos diga, en unión de los médicos, como en aquella otra sesión de médicos y diputados, dónde ha obtenido sus notas, y que los médicos expliquen de dónde sacaron las suyas, porque resulta que algunos niños que para los médicos se han muerto viven, en opinión de un diputado... y esto nos parece algo fuerte.

Por dignidad, por adquirir de nuevo el crédito que con esta macabra danza se va perdiendo, es preciso que esto se aclare; pero, como el paleta del cuento, conviene también que *mientras descansan, meneen las granzas*; es decir, que mientras discuten el número exacto de niños fallecidos, estén poniendo el remedio para que no se sigan muriendo los que hoy, afortunadamente, viven.

Como ignoramos lo que ha de suceder desde que escribimos estas cuartillas hasta que escribamos las próximas, nada ofrecemos; pero sí hemos de afirmar que de la Inclusa y de otros establecimientos de la Beneficencia tenemos mucho que decir, y nos parece que ha sonado la hora de que cada palo aguante su vela.

## Del Congreso y del Senado

El ministro de Hacienda, Sr. González Besada, presentó a las Cortes un proyecto de ley que, copiado al pie de la letra, dice así:

### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se concede a un capítulo adicional del vigente Presupuesto de gastos del Ministerio de la Gobernación, con destino a los de funcionamiento de la Comisaría regia nombrada para la revisión de los expedientes de quintas de los tres últimos reemplazos, en la Comisión mixta de Reclutamiento de Madrid, un crédito extraordinario de 29.538,25 pesetas, con la siguiente distribución:

#### Diets

Un comisario.—141 días a 45 pesetas.....	6.345,00
Un coronel secretario.—141 días a 22,25 pesetas.....	3.137,25
Dos subinspectores de Sanidad Militar.—139 días a 18 pesetas....	5.004,00
Dos médicos civiles.—119 días a 18 pesetas.....	4.284,00
Un teniente coronel ayudante.—141 días a 18 pesetas....	2.538,00
Dos capitanes, uno ayudante.—141 días a 10 pesetas....	2.820,00
Dos escribientes.—141 días a 5 pesetas.....	1.410,00
Gastos de material, escritorio y calefacción.....	4.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>29.538,25</b>

Art. 2.º El importe del crédito extraordinario a que se refiere el artículo anterior, se cubrirá en la forma determinada por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Todo este gasto de dinero, creemos que pudiera haberse evitado; pero ya acordado y hecho, ¿no hubiera sido más conveniente exigir responsabilidades a los médicos, tanto civiles como militares, que han sufrido la equivocación?, porque ahora va a resultar que los únicos castigados van a ser el presupuesto del Estado y los mozos.

## Del Magisterio

Un buen amigo nuestro recibe una tarjeta postal, firmada por una lindísima y simpática maestra de niñas, honra del Magisterio español, que dedica sus desvelos a la enseñanza por las serranías de esta provincia, en la que dice lo siguiente:

«¿Quiéren los representantes de los ciudadanos el bien de España? Pues no mantengan un día más el hambre de los maestros nacionales.»

¿Se fija el señor ministro de Instrucción pública? Pues esa expresión, ese lamento le lanza desde un rincón de la provincia una mujer valerosa que firma lo que escribe, y cuyo nombre nos reservamos porque conocemos cómo suele recompensarse en España a los que noblemente dicen la verdad y lo que sienten.

# PROSTITUCIÓN

## Demarcación de los barrios del vicio

En la lucha contra la prostitución, se ha creído fuera la segregación de los prostíbulos un medio importante para ir aislando el vicio y reducirlo poco a poco a su mínimo.

Los reformadores sociales, que se prometían muy felices resultados, han confesado, hace tiempo, que el objetivo no estaba conseguido y que había necesidad de acometer nuevas acciones de más positiva eficacia.

París, por ejemplo, dejó abandonada la segregación, por inútil; pues, lo mismo allí que en el Japón, tan pronto como se reconocía el área de segregación, la prostitución ilícita, o no declarada dejaba de tener la vigilancia o sanción adecuada. Lo mismo ocurrió en Bruselas.

La demarcación de las casas y barrios de lenocinio tiene un valor relativo y contradictorio.

En Hamburgo, Bremen y otras ciudades alemanas se conserva todavía, así como en América, donde estos barrios se distinguen por «Distritos de luz roja», ya que en ellos se pone esta señal nocturna para distinguirlos.

La segregación del vicio es una de las formas que adopta la reglamentación; es un permiso de la autoridad para que se ejerza la prostitución, y, por tanto, un pacto con el vicio.

El argumento en pro es que la concentración del vicio permite vigilarlo más y mejor, y, a la vez, se establece la barrera moral para la seducción fortuita y se señala el peligro para las personas honestas, evitando todo contacto que no sea voluntario, con lo que no se infiltran los elementos perturbadores entre los ciudadanos de buenas costumbres, conservando, en lo posible, la decencia.

Contra este modo de ver el mal, se arguye que, existiendo en todos los pueblos personas propensas a la inmoralidad, el obrar así sería como si para los borrachos se legislara segregar las tabernas, permitiéndoles todos los excesos en las calles que estuvieran instaladas las cantinas, con tal de que en los demás sitios reinara la sobriedad.

Esto no es ir contra el mal directamente, sino darle carta de naturaleza y mantener su foco de propagación.

El doctor Wardrop dice que en Ambala se ha visto que no eran las meretrices registradas las que producían las enfermedades de los soldados de la guarnición, sino las mujeres libres y ajenas al área de segregación.

El doctor Murphy también aduce que las «Geisha», camareras, criadas, etc., libres de toda inspección, son las efectivas prostitutas que dan más contingente a las enfermedades del vicio y a la propagación de éste.

En Chicago los «Distritos de luz roja» tampoco han dado resultados satisfactorios, pues con utilización de hoteles, fondas, etcétera, y, sobre todo, del teléfono, como medio de inteligencia previa, se elude el uso de los prostíbulos oficialmente segregados.

Por otra parte, en la segregación se tropieza con dificultades de la propiedad urbana, que nadie quiere tener sus casas cerca de los burdeles, porque el valor de las fincas decrece con tal proximidad, aunque este aspecto es puramente de detalle.

También se ha comprobado que las áreas segregadas pronto se convierten en «áreas de criminalidad», por afluir y fraguarse en ellas todo lo que atenta al bien público.

En nuevo artículo exponemos lo que resta de esta importante materia de la prostitución confinada, para dejar bien sentado los perjuicios que acarrea.

## UN CASO PRACTICO

Motivo tenemos con el caso que vamos a presentar para llenar todas las columnas de este número; pero hemos de ser parcos en el escribir, debido al espacio que los asuntos de actualidad se llevan.

Una joven linda y esbelta, que habita en la calle de Tudescos, vive sola, de su trabajo, en un cuartito humilde, pero lleno de luz, de coquetería juvenil y de alegría, de esa alegría pura, como es la de los pobres que tienen lo suficiente para la vida.

Nuestra joven trabaja como gorrera, y con su trabajo de quince a veinte horas obtiene el suficiente fruto para comer de una manera mediana, bastante mediana. Su belleza y su poca edad hace que el patrono, el amo, el que la facilita trabajo, fije en ella sus miradas buitreañas y ansie la carne de su obrera; pero ésta se resiste, prefiere el hambre a la pérdida de su honor, y huye. Pero el hambriento sigue el asedio, y al ver que nada consigue, la retira la labor que antes la daba.

Acude a otro taller, y en éste, antes de entregarla su obra, precisa que alguien la garantice, preguntan dónde ha trabajado; y como no hay razón para ocultarlo, da las señas del ogro hambriento, y éste, siempre tirano, informa desfavorablemente.

La obrera se ve sin trabajo, venle o empeña lo poco que la resta de su ajuar; y cuando, ya agotados todos los medios, piensa en el suicidio; tan infortunadamente, que es sorprendida en el momento fatal; al ver que la aconsejan, que viva, aunque sea con vilipendio, tiene que resignarse y lo acepta convirtiéndose en carne de lupanar...

## Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas constituido por Real decreto de 11 de julio de 1902

Personas que lo forman, dirigen y administran:

*Vicepresidenta.*—Excm. Sra. Condesa de Aguilar de Nebrillas.

*Tesorera.*—Excm. Sra. Marquesa de Comillas.

*Vocales.*—Las Excmas. Sras. Duquesa de Santo Mauro; Condesas de Sagasta, Romanones, Casa Valencia, Mirasol, Seláfani; Marquesas de Silvela, Perinat, Valdeolmos; las señoras D.<sup>a</sup> María Sabater, D. Dolores Primo de Rivera de Lovgorri, D.<sup>a</sup> Constanza Gamazo de Maura, D.<sup>a</sup> María Ballester de Sánchez de Toca, D.<sup>a</sup> Elisa Pajé de Calonge; Excmos. señores D. Francisco Javier Ugarte, D. Eduardo Dato, D. Francisco Lastres, D. Luis Jordán de Urries, Conde de Guadiana, Marqués de Sahara, Marqués de Bolarique, D. Javier Vales Faide, D. Alvaro López Núñez, D. Mariano Laliga, D. Luis María Cabello, D. Pedro Sangro Ros.

*Secretario.*—D. Gonzalo de la Torre de Trassierra.

*Vocales natos.*—Excmas. Sras. Condesa de San Rafael, Marquesa de la Mina, doña Carmen Rojo, D.<sup>a</sup> Carmen B. de Dato y los Excmos. Sres. D. Fernando Castelo, Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal del Tribunal Supremo, Obispo de Madrid Alcala, Gobernador civil de Madrid y el Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

## ACCIDENTE MILITAR

Hace próximamente un año que Agustín Bravo Lozano sufrió un accidente, yendo en un automóvil militar, en Cuatro Vientos, quedando inútil, por cuyo motivo se le ofreció una indemnización, comenzándose a instruir el oportuno expediente, el cual todavía no se ha resuelto. ¿Nos podrían decir quién es el culpable de ese retraso, o se suponen que los obreros que se inutilizan son potentados que puedan soportar los gastos naturales de la vida, por muy económica que ésta sea?

Esperamos la respuesta del ministro de la Guerra.

## MADRID SIN CARBÓN

Los presidentes de los Gremios y Sociedades de carbones han hecho circular la siguiente nota:

«Por ser de interés general para nuestro descargo, y con objeto de que el público se persuada de la justicia de nuestra actitud, exponemos a su consideración la necesidad en que nos hemos visto de suspender totalmente las compras de carbones, toda vez que desde 1.º de mayo último las Compañías de ferrocarriles han elevado su tarifas en tales términos (desde Valencia de Alcántara, que costaba antes de 1.º de mayo 17,40 la tonelada hasta Madrid, cuesta hoy 62), que el kilo de carbón puesto a la puerta de la carbonería sale a seis céntimos sobre el precio fijado en la tasa para la venta al público, sin que nuestras instancias para evitar tal absurdo se hayan resuelto aún de otro modo que no sea multándose a los industriales por la Alcaldía presidencia, que sin duda estima justo que vendamos más barato de lo que nos cuesta.

Sirva de justificación lo dicho para dejar a salvo nuestra responsabilidad.»

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## POR LA CALLE DE ALCALÁ

¡Ancha y hermosa calle madrileña, rebosando animación y bullicio; llena de millares de automóviles, coches y tranvías que se mueven sin cesar, bordeados por la fila interminable del hormiguero humano que se solaza, jocundo, al contemplar tus magníficas perspectivas!; con todas las joyas, con todo el oro, la plata, las ricas telas y la costosa maquinaria que la industria y el comercio han acumulado allí, das la impresión de una hermosa y arrogante mujer vestida con sedas constelada de joyas, trascendiendo de su cuerpo divino un exquisito perfume... y con los tacones torcidos.

¿De qué sirve que admiremos los palacios suntuosos, la Equitativa, el Casino de Madrid, los grandiosos edificios de los Bancos, la talla prodigiosa de la Cibeles, la monumental Puerta de Alcalá y otros centenares de soberbias edificaciones, que limitan las aceras con un muro de arte, de riqueza y de buen gusto, si por la calzada, que no es otra cosa el pavimento de la calle, es difícil, cuando no imposible, caminar?

Todos los días se están abriendo zanjas que imposibilitan el tránsito: hoy, para cambiar tuberías; mañana, para colocar cables conductores de fluido eléctrico; al otro día, porque así se le antoja a cualquier personaje, y de ello resulta que si antes estaba mal el pavimento, después de cada trabajo de éstos, queda peor.

¿Es que no caben en la cabeza de los señores que forman la Junta de Pavimentación los más elementales rudimentos de urbanización? ¿Es tan difícil prever las necesidades de la vida urbana y hacer en cada caso una obra definitiva, que, en fin de cuentas, es la más barata y es la mejor?

No. Es que si se hace una obra definitiva se acabó el *negocio de la pavimentación*. Hacen falta ensayos, muchos ensayos; es indispensable el movimiento de adoquines, que por virtud de cierta fuerza misteriosa mueven a su vez las pesetas... las cambian de sitio.

Si no fueran tan enormes las sumas pagadas por este paciente pueblo madrileño para la pavimentación de las calles, muchas de las cuales están todavía en peores condiciones que el suelo de un aduar, sería ridículo examinar lo hecho y lo que se está haciendo ahora. Porque, en esta cuestión, poblaciones extranjeras cien veces más pequeñas que Madrid han resuelto satisfactoriamente el problema, y aquí, lo único que había de hacerse era imitar lo que en esas poblaciones se ha hecho, y dejarse de tanteos y ensayos, que, en vista de lo mal que resultan siempre, no deben ser otra cosa que *provechosas combinaciones*.

Por otra parte, en la pavimentación de las calles se sigue un criterio a todas luces injusto. Nótese, de pasada, que hacemos a la Junta la merced de suponerla un criterio. Parece que el buen sentido debiera aconsejarles invertir el dinero de la pavimentación en forma proporcional a la importancia, a la suntuosidad, a la riqueza de la calle. Pues no, señor. Si hay un personaje influyente, por ejemplo, y es propietario de una finca donde hay establecida una casa de lenocinio, en la calle de la Aduana, en seguida obtiene, claro que a cambio de otras concesiones, que se arregle la calle. Si otro cacique influyente vive en la calle de la Ruda, consigue de la misma manera que se le arregle la calle, mirando sólo su propia conveniencia.

No digamos a qué influencias se ha debido la pavimentación de la calle de Velázquez, Príncipe de Vergara, Rosales y otras

muchas más que han debido arreglarse después que la calle de Alcalá.

Y mientras se hace todo esto, una gran parte de la calle de Alcalá está llena de baches donde se hunden los carros, saltan con peligro los automóviles, y hasta los mismos transeúntes caminan por ella con más molestias que por un pedregal.

¿No les parece a los señores de la Junta de Pavimentación que es de justicia, que es indispensable arreglar el pavimento de la calle de Alcalá?

El decoro de la villa exige que se atienda preferentemente su calle más prestigiosa y más transitada.

Esperamos que la Junta de Pavimentación lo entienda así, y por si nada se hiciera en este sentido, invitamos a los propietarios de las casas situadas en la calle de Alcalá a que nos envíen su adhesión para exigir que se arregle el pavimento, suspendiendo, entretanto, el pago de contribuciones e impuestos hasta que sea satisfecha esta justa petición.

Señores que forman la Junta de Pavimentación: Excelentísimo señor marqués de Benicarló.—D. Manuel Alvarez Naya, arquitecto.—D. José de Lorite, arquitecto.—Ingeniero de Caminos Sr. Mendizábal.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### Bustarviejo

Las obras del camino a Cabanillas están paralizadas en absoluto, contrastando esto con la actividad con que se trabaja en el camino de Navalafuente a Guadalix. Esperamos se ponga pronto remedio a este retraso que perjudica a los vecinos de Bustarviejo, sin razón aparente para ello.

Parece que las comunicaciones postales con Bustarviejo van a interrumpirse en breve. Avisamos con tiempo al excelentísimo señor director general de Comunicaciones para que lo evite, y creemos que será atendida nuestra justa petición.

### Canillas

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 3 del corriente, estimó el recurso de alzada presentado por los concejales señores Arin, Guerra y Bebia contra el secretario de dicho Ayuntamiento, dictaminando dicha Comisión que se dé toda clase de facilidades a los ediles referidos para el desempeño de su cargo y que se amoneste a dicho funcionario.

También se estimó en el mismo día otro recurso entablado por los señores Bebia, Guerra y Arin sobre quejas por incumplir la ley Municipal no celebrando sesiones semanales.

Aplaudimos el celo de dicha Comisión provincial y su imparcialidad al juzgar, especialmente a su vicepresidente, Sr. Larroca, pues ya era hora que se fuese sentando la mano al caciquismo canillense.

### Carabanchel Alto

Han sido aprobadas por la Comisión provincial las cuentas del Ayuntamiento de este pueblo correspondientes a los años 1915 y 16.

### Chapinería

El recurso interpuesto por D. Félix Rivagorda y otros vecinos contra acuerdo del Ayuntamiento sobre nombramiento de la Junta administradora de la Dehesa comunal ha sido estimado por la Comisión provincial.

### Gascones

La Comisión provincial ha estimado en parte el recurso de alza interpuesto por D. Pedro del Pozo contra el reparto girado por el Ayuntamiento para cubrir el déficit de su presupuesto actual.

## Hortaleza

Por la Comisión provincial han sido aprobadas las cuentas de fondos del Ayuntamiento correspondientes a los años 1908 al 1911, y también las del 1914.

## Mejorada del Campo

Este pueblo está sufriendo una odisea para contar con un camino que le ponga en comunicación con la vía general, y todo sus dificultades, con lo que nunca puede salir de su efectivo aislamiento.

Un trozo de camino hecho hasta el pontón del caz se interrumpe por el río, donde la barca cobra 6 céntimos de peseta por persona, 12 por caballería, 50 por carro y una peseta por coche o carruaje, duplicando el coste para los ajenos a la localidad, con lo que las relaciones están cada vez más limitadas.

El tendido del puente que orillaría la dificultad no se consigue; pues aunque parece ser que hay informe favorable del ingeniero del Estado, el puente metálico no lleva trazas de instalarse.

Como el pueblo sufre con su aislamiento, vió con agrado el proyecto de la Azucarera de Madrid, de construir un ferrocarril de vía estrecha desde la fábrica de la Poveda hasta Torrejón de Ardoz, dando su consentimiento los pueblos interesados, contando Velilla de San Antonio y San Fernando de Henares; pero al interesar el trazado de un terreno del duque de Tovar, el duque se opuso y tuvieron que suspenderse las obras.

La visita de diversas comisiones a los Poderes públicos no dió resultado alguno.

El señor marqués de Hinojares, queriendo contribuir al beneficio del pueblo, quiso construir por su cuenta una carretera por el camino vecinal que de Mejorada va a enlazar con la carretera de Ajalvir a Extremera, para ir a Torrejón, y contar así con una salida adecuada; pero como parte del camino había de pasar por otra tierra del duque de Tovar, he aquí que nuevamente el duque se opone, quien, sin atender la justa petición de cuantos le visitaron, juega con el bienestar de todo un pueblo, sin importársele un ardite el daño que causa.

Al pedir el beneficio de utilidad pública para dicho camino, el intransigente duque de Tovar aduce que le causa perjuicio la apertura de tal camino, con una serie de razonamientos tan chuscos como improcedentes.

¿Se puede saber qué tiene en la cabeza el señor duque de Tovar?

¿Se puede saber la marcha que lleva este asunto en el Ministerio de Fomento?

## Navarredonda

La Comisión provincial ha aceptado la renuncia presentada por el concejal D. Francisco Ramírez, fundada en motivos de salud.

Es sensible que persona tan prestigiosa en la localidad como es este concejal no preste su concurso para la administración de los convecinos, ahora que ha entrado una época de regeneración.

## Vallecas

Ocho son los médicos que en este pueblo cobran del Municipio, y de ellos, excepto el señor inspector municipal, D. Juan González, que se excede en el cumplimiento de su cometido, los demás no solamente dejan que desear sino que merecen un correctivo enérgico.

Entre los que más abusan está en primer término D. Jesús del Pino, a quien no se le halla en el término municipal nada más que cuando va cobrar la mensualidad, con arreglo a las pesetas 2.000 asignadas; como tiene su domicilio en Madrid, en Madrid vive con su familia y en la corte pernoca.

D. José María Céniga también falta mucho del término, pues permanece en Madrid casi todo el día, y mal puede atender a los enfermos pobres de la beneficencia municipal.

Para corregir este hecho escandaloso, la Comisión de Beneficencia, compuesta de los concejales D. Joaquín Ferrero, don José García, D. Juan Roiz, D. Francisco Abad y D. Fernando Cascales, emitió un razonado informe, proponiendo la suspensión de empleo y sueldo de los médicos remisos y formación inmediata de expediente, en este orden, para que no mediaran influencias, como la del Sr. Sánchez Guerra, que ha recomendado a su correligionario el alcalde de este Ayuntamiento para que no se molestase a los médicos, especialmente a su protegido, Sr. Céniga, sin cuidarse de que los enfermos pobres vivan o mueran.

¡Sr. Call!, por humanidad debe tomar cartas en el asunto, amparando la justicia, ya que presume de justiciero.

## Villamanrique de Tajo

Resulta verdaderamente escandaloso lo que ocurre en este pueblo, tan sólo por el capricho de un contribuyente, del señor Marqués de Corvera.

A dicho señor, que es uno de los principales contribuyentes del pueblo, le ha parecido exagerada la cantidad que le corresponde abonar en el repartimiento, y, confiado en las aldabas, protesta y no paga, poniendo al Municipio en grave aprieto, puesto que por esa causa se ve en descubierto en sus pagos.

El Sr. Marqués de Corvera, protegido de La Cierva, ha echado el resto y, sonriéndose de dictámenes de la Comisión provincial, triunfa en otros sitios y no paga.

¡Así anda nuestra Administración nacional!

## Villaverde

La Cooperativa Eléctrica de este pueblo sigue acumulando enormidad sobre enormidad, y las autoridades, remando.

El marqués de Urza del Valle tiene una finca en Villaverde, a lo cual tiene derecho el hombre; en dicha finca tiene montado un transformador, al cual suministra fluido la Sociedad Hidroeléctrica, para el servicio de la finca; a esto también tiene derecho, y lo lleva haciendo muchos años, sin que el alcalde se lo prohibiera, como quiere prohibir ahora que la antigua Empresa suministre fluido dentro del término municipal en que suministra la nueva.

La Cooperativa ha conseguido un abonado de los buenos próximo a la finca del marqués de Urza del Valle, al otro lado de la vía férrea de Madrid a Badajoz. La Cooperativa no podía llevar la línea para este nuevo abonado desde el transformador del pueblo, y la ha tomado directamente desde el de la indicada finca. El marqués de Urza del Valle ya no es el marqués de Urza del Valle, sino que es un vendedor de fluido eléctrico. ¿Se ha dado de alta en la industria? ¿Paga los impuestos correspondientes? ¿Tiene al frente de ella el personal técnico marcado en el Reglamento? ¡Señor inspector de Hacienda!, ¡¡que la recaudación va en baja!

Para tender la línea de referencia ha habido necesidad de cruzar el ferrocarril, y para no molestar en pedir la autorización correspondiente han aprovechado un cruce que ya había hecho para la línea telefónica, haciéndolo por los mismos postes.

Es extraño que el alcalde consienta que la Hidroeléctrica tenga postes y líneas en sus terrenos; lo es más que la Compañía propietaria del teléfono deje colocar una línea a 240 voltios a diez centímetros de distancia de la suya; colma la medida que el marqués de Urza del Valle se meta en estos berenjenales y que la Cooperativa no proteste. El marqués de Urza del Valle es accionista de la Hidroeléctrica, y esta Sociedad es la que suministra el fluido a la Cooperativa, no obstante tener convenido con la Empresa anterior no hacerle competencia... ¡Ah!

Otra noticia: Nos hemos enterado de que el Sr. Gómez no se había marchado a Madrid cuando recibió la visita del ingeniero de Obras públicas, sino que se negó a salir con ese pretexto *por sospechar que se trataba de algo de la otra Empresa.*

Después de esto se ha presentado en la Jefatura de Obras públicas para pedir comiseración, llevando una carta de recomendación de un alto personaje para el jefe. Ya nos enteraremos de quién es, y lo diremos para que no recomiende que se hagan chanchullos.

El Sr. Gómez se ha hecho tal lío con todo esto, que ya no sabe por dónde se anda, y ahora dice que, si ve mal parada la cosa, da por perdido el dinero que tiene dado de las cooperaciones y los deja solos. Ya saben los vecinos de Villaverde quién es el Sr. Gómez y en quién han depositado su confianza.

C. Molina

ABOGADO

Alcalá de Henares.

Plaza de Santiago, 2  
Teléfono núm. 77

# Programa de EL MADRILEÑO

Venimos a molestar a los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos a los que gozan de los provechos de

## LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electorales, empiece a ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

## LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan a ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la Abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador u ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política. ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años, y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de Empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sabios, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orga de los presupuestos y empiece a ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

## SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Porque juran, con la mano puesta en los Evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y a los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no tenéis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan a los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

## ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando a los buenos empleados y desechando a los malos, a los ineptos y a los holgazanes.

## EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científicamente e industrialmente.

## LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos a coadyuvar a la obra redentora de cuantas Asociaciones de España y del Extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos, contribuirá eficazmente a curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

## CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que a la inmoralidad de juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá a unas localidades más que a otras, a unos casinos más que a otros, a unos intereses más que a otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar a los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si a ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, a las manifestaciones callejeras, a las conferencias, al referendum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; a los obispos, a los librepensadores, a todos, menos a la oligarquía que directa o indirectamente se lucra con el juego.

## SUPRESIÓN DE LA USURA,

a virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal o provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

## BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las Diputaciones provinciales.

## EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo a la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido a la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto a los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

## SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este Consejo como se publican en la *Gaceta* las del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios sualternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

## REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto a la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas o perjudiciales, en todo o en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podemos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos: D. Joaquín Sánchez de Toca y D. Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque a ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

## IPRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

## LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren o modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

## TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

**G. Trigo Laguna**

Comisiones y representa-  
 ciones .....  
 Compra-venta, cambio,  
 automóviles nuevos y  
 usados .....  
 Aceites, grasas, gasoli-  
 na, neumáticos ....  
 Venta de toda clase de  
 accesorios para auto-  
 móvil .....

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

**ZACARÍAS HOMS**

INSTALACIONES DE FARMACIAS  
 • • • • FRASQUERÍA • • • •  
 ENVASES DE TODAS CLASES  
 ARTÍCULOS PARA LABORATORIOS  
 APARATOS DE FÍSICA Y QUÍMICA  
 • • FILTROS PARA AGUA • •

**MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55**

FUNDICIÓN DE METALES  
 Y TALLERES DE BRONCISTA

— DE —

**Silverio Bengochea**

Elaboración de toda clase de  
 aparatos para electricidad.-  
 Construcción de herrajes para  
 obras.- Armaduras para  
 e-caparates.- Restauración  
 de toda clase de bronce.-  
 Dorado, plateado y nique-  
 lado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45

Sucursal: Calle del Cisne 5.-MADRID

**BODEGA**

VIUDA E HIJO

DE

**Ignacio García**

CANILLEJAS

Teléfono S-660

*Se sirve a domicilio.***COMPañIA MADRILEÑA DE PANIFICACIÓN**

ELABORACIÓN DE TODAS LAS CLA-  
 SES DE PAN CANDEAL, FRANCÉS  
 Y VIENA

**40 sucursales en todo Madrid****RICARDO FERNÁNDEZ**

\* MAQUEADOR MADRILEÑO

Precios económicos en la de-  
 coración interior de edificios.**AVISOS:**Calle de Amigo González,  
 Manzana, 73.

(Próximo al quiosco del Sagrado Corazón)

**CHAMARTÍN DE LA ROSA**

(MADRID)

**LUIS DE LA RUBIA BERMEJO**

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

Canillejas (Ciudad Lineal)

Especialidad en saneamien-  
 tos de edificios e instalacio-  
 nes modernas de cuartos de  
 baño. Se hacen toda clase de  
 trabajos y reparaciones.

PRECIOS MODERADOS

**BAÑOS Y AGUAS MEDICINALES  
 NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE**

TÉRMINO DE LEGANÉS

PROVINCIA DE MADRID

Aguas alcalinas bicarbonatadas, cálcicas, sulfatado-magnésicas  
 variedad litínico-manganíferas. — Temperatura, 9º centígrados.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

PROPIETARIO

**D. ELEUTERIO DURÁN DE LA BARRERA****Despacho Central: MADRID, Arenal, 26**

SE SIRVE A DOMICILIO

**VIUDA E HIJOS**

DE

**Francisco Iglesias**

Ciudad Real, 18.--Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE  
 FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

GRANDES TEJARES

JUSTO GARRIDO

RAMÍREZ

CAMINO de la CUERDA

VICALVARO

VENTAS AL POR MAYOR  
 PARA CONTRATISTAS

PRECIOS REDUCIDOS

**Balneario de EL MOLAR**

FUENTE DEL TORO.—A 43 kilómetros de Madrid

Administración e informes:

**L. RAMÍREZ TOME** Calle de Barcelona, 7 **MADRID**  
 Teléfono 481

Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas-sulfhídricas-azoadas.  
 Curación radical de las enfermedades de la piel y vías  
 respiratorias.—Instalación balnearia completa.  
 Paisaje sano y pintoresco.—Clima de altura.—H. tel  
 cómodo y confortable.—Servicio diario de automóviles.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

**Jabón de EL MOLAR  
 MEDICINAL DE TOCADOR**

Preparado a base de las sales extraídas de las aguas minerales del mismo  
 nombre.—El mejor jabón para el cutis, de aroma delicado, ideal para el uso  
 diario en el tocador.

**RESTAURANT  
 DE LA DEHESA  
 DE LA VILLA**

DE

**Eusebio López Brogle**

A pocos pasos del Asilo de la  
 Paloma y en lugar el más frondo-  
 so y ameno de dicho sitio, y desde  
 donde se dominan los  
 más hermosos panoramas

EL RESTAURANT  
 DE LA DEHESA  
 DE LA VILLA

TIENE POR MANDAMIENTOS:

1.º Servir bien y con agrado.—  
 2.º Ser el más económico.—3.º Ser  
 el más surtido.—4.º Ser el más  
 limpio.—5.º Ser el más alegre.

Tel. J. 571.—MADRID



## GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

Compañía inglesa anónima de  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA  
 Y RENTAS VITALICIAS**  
 Fundada en Londres en 1848 y establecida  
 en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... { 1906.— Ptas. 238.937.429  
 { 1916.— » 278.728.570

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, Ptas. 852.654.050

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Condiciones de pólizas liberales y primas muy moderadas.

Oficina principal: **St. Mildred's House.**—LONDRES  
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA:

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—MADRID  
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECTORES: G. & D. SMITHER  
 SUBDIRECTOR: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en {  
 Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.  
 Bilbao: Gran Vía, 31.  
 Málaga: Marqués de Larios, 4.  
 Cáceres: Plaza Mayor, 49.  
 Sevilla: Rloja, 17.  
 Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros { Banco de Inglaterra.  
 en Londres: London Joint Stock Bank, Ltd.  
 Glyn Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID  
 Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1917 por la Comisaría general de Seguros.

XVII. G. 29

13 G XVII

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción).—Teléf. S. 179

COMESTIBLES — CARNES — EMBUTIDOS — VINOS  
 Servicio a domicilio.

## BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para verano.  
 Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. — Teléf. 1.986. — MADRID

## GOURMANDISES

CONFITERÍA - PASTELERÍA  
 POSTRES ESPECIALES  
 :: GRAN VARIEDAD ::

Prezados, 9. - Teléfono M. 2.907. - Madrid

## JUAN DEL POZO Y MARTIN

FÁBRICA DE JABÓN  
 ALMACÉN DE ACEITES  
 Y FRUTOS COLONIALES

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA

PREMIADOS EN LA

EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID

Madrid.—FUENCARRAL.—Teléf. 3. 26.

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

Don Florencio García

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción

Teléfono S. 99

CARRETERA DE ARAGÓN

## ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Lino-  
 léum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.  
 Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.  
 Carretas, 16.—Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.

**COCINAS** para Asilos, Restaurants, Vapores mercantes y Buques de guerra.—Aparatos de calefacción.—Tuberías de hierro y cinc.—Aparatos inodoros de todas clases.—Saneamiento en general.

TERMOSIFONES, CHIMENEAS, BAÑOS,  
 LAVABOS, ELEVADORAS DE AGUA

**MANUEL MATOS Y COMP.ª**

MADRID

TALLERES: Santa Engracia, 21

OFICINAS Y ALMACENES: Echegaray, 11